


Registro Mercantil
Ministerio de Justicia

CERTIFICACION

LICENCIADA MAYDA ODALYS CANDEBAT RUBIO, REGISTRADORA MERCANTIL
CON JURISDICCION Y COMPETENCIA EN LA HABANA

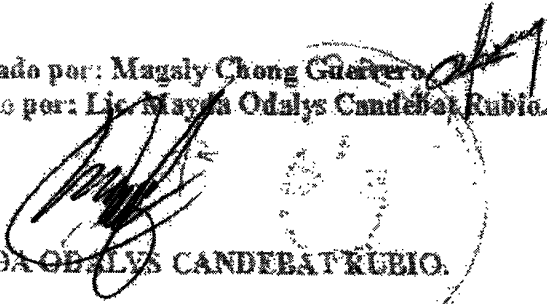


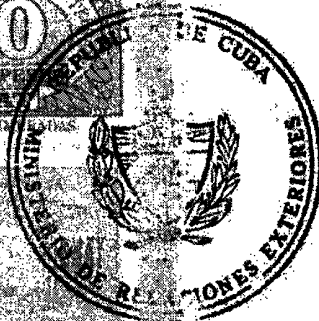
CERTIFICO:

La Sociedad Mercantil cubana denominada CIMAB, S.A., fue constituida mediante Escritura Pública No. 1071, de fecha 12 de junio de 1992, autorizada ante la Licenciada Ana Zoila Gonzalez, Notaria, ahora Notaria de la Notaria Especial del Ministerio de Justicia, la que quedo inscrita el 8 de julio de 1992, como Inscripción Primera, en el Libro 134, Folio 48, Hoja 9955, Sección Primera del Registro Central de Compañías Anónimas y en el Libro 1138, Folio 26, Hoja 16714, en el Registro del Libro Primero de La Habana, actualmente Registro Mercantil Central, a cargo del Ministerio de Justicia. A los 3 días del mes de febrero del 2012, a solicitud de la Sociedad Mercantil, se emite el presente Certificado, haciendo constar sus Datos Registrales. Hasta la fecha no consta inscripción referida a la Disolución y Liquidación de esta Sociedad.

Para que así conste se expide la presente Certificación de Datos Registrales, a la Msc. Yodira Perez Diaz, Secretaria Letrada, quien comparece a nombre y en representación de la Sociedad Mercantil cubana denominada, CIMAB, S.A., para surtir efectos en el Territorio Nacional, significandose que los datos que contiene concuerdan fielmente con los que aparecen consignados en el asiento a que se hace referencia, La Habana a los 3 días del mes de febrero del año 2012.

Confeccionado por: Magsly Chong Guerrero
Confrontado por: Lic. Mayda Odalys Candebat Rubio.


LIC. MAYDA ODALYS CANDEBAT RUBIO.



AA 171870

República de Cuba
Ministerio de Relaciones Exteriores
DACCRE

CERTIFICO: Que al parecer la firma que antecede del funcionario autorizante de este documento, es auténtica por la semejanza que guarda con la que obra en el registro y con la que el acostumbró a usar en sus actos oficiales. En fe de lo cual autorizo la presente con mi firma y el sello de este ministerio. Funcionario autorizado para certificar autenticaciones de firmas de documentos para su uso legal en el exterior.

13 ABR. 2012

Dado en La Habana a los _____ días de _____ del _____

Elena Aguirre Hernández

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es:
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ FOLIOS 02 (es)
a _____ 9- JUL. 2012
[Firma]
Sr. Jorge Macías Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



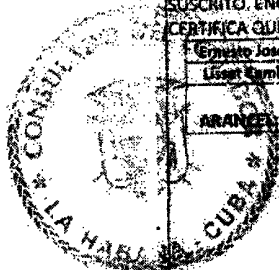
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN LA HABANA - CUBA
LEGALIZACION DE FIRMA

PRESENTADA PARA LEGALIZAR LA FIRMA QUE ANTECEDE, EL
SUSCRITO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR EN CUBA,
CERTIFICA QUE, AL PARECER, ES AUTENTICA, SIENDO LA QUE USA EL Sr. (a):

Emilio José Pérez M.	Ada Isabel Oliva Sesma	<i>[Firma]</i>
Lisset Cambiella	Yaroslava Aliaga	Junior Calderón
ARANCEL: III 15.7	VALOR: US\$ 50	No. 0428/12

La Habana,

02 MAY 2012



[Firma]
Márcelo Morillo Rodríguez
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

